



Ministerio de
HACIENDA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

"Promoviendo el bienestar ciudadano"

DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO

OG 842 - APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL/2023

N°	ENTIDADES	STR	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE	MONTO	FECHA DE DEPOSITO
1	FUNDACION NUESTROS NIÑOS	42.405	ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL	155.231.506	25/4/2023
2	ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	42.407	ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL	29.855.770	25/4/2023
3	ATENEO PARAGUAYO	42.408	ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL	30.000.000	25/4/2023
4	FUNDACION ARRANCO	42.409	ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL	43.333.332	25/4/2023
5	FUNDACIÓN PRIMER PASO	42.411	ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL	140.030.302	25/4/2023
6	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY	53.625	ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL	2.856.343.840	27/4/2023
TOTAL TRANSFERIDO				3.254.794.750	

OBSERVACIONES:

- 1- N° corresponde al orden de la Entidad aprobado según Ley N° 7050/23 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"
- 2- Las transferencias a las Entidades sin fines de lucro previstas con recursos del Tesoro estarán supeditadas a la correcta presentación de:
 - a) **Primeras documentaciones**, conforme al Decreto N° 8759/23 - Anexo A "GUIA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2023", Art. 6°, inc. d).-
 - b) **Formulario B-01-04 «Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos»**, con sus respectivos acuses de recibo/copia de mesa de entrada del Congreso Nacional y la Entidad Misional que corresponda. No se transferirá recurso alguno hasta tanto dure el incumplimiento.